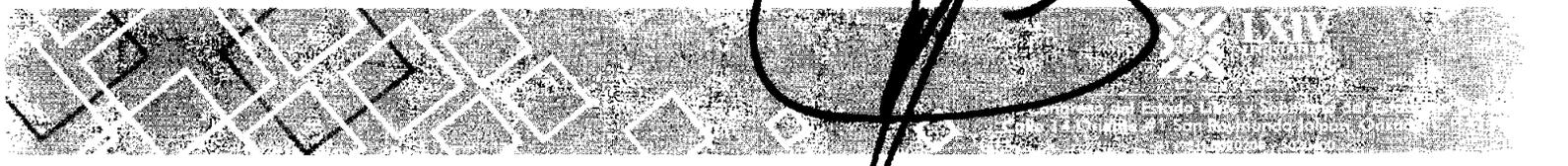


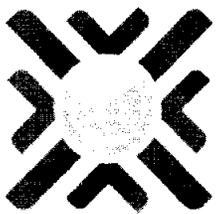
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día nueve de julio de dos mil veinte, en la sala de juntas del segundo nivel, del edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Emilio Joaquín García Aguilar, Migdalia Espinosa Manuel, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y César Enrique Morales Niño** Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Salud; con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 31, 42 fracción XV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente, -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
- 2) Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 3) Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4) Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, radicado en el índice de la Comisión Permanente de Salud con el expediente número 84. -----
- 5) Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39; y se adiciona la fracción IV del artículo 4, ambos de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, radicado en el índice de la Comisión Permanente de Salud con el expediente número 98. -----
- 6) Asuntos Generales. -----





7) Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----

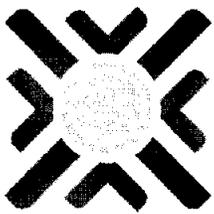
DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.- En uso de la palabra el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la diputada Migdalia Espinosa Manuel que en esta sesión funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Salud; por lo que el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.-----

2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. En uso de la palabra el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión Permanente de Salud solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: "Siendo las doce horas con siete minutos de este día nueve de julio de dos mil veinte declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento".-----

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, enseguida la Secretaría da lectura integral del mismo al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes, el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sirvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día.-----





4. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, radicado en el índice de la Comisión Permanente de Salud con el expediente número 84.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integral del mismo al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión le informo que fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación a las comisiones permanente unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y para agilizar esta reunión previamente les fue enviado a sus técnicos y asesores el anteproyecto de dictamen, quienes a su vez ya realizaron las observaciones mismas que ya se agregaron quedando el anteproyecto como ahora se les presenta". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes, el anteproyecto de dictamen quienes uno en pos de otro emitieron sus comentarios, escuchadas las intervenciones y al no haber más observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el anteproyecto de dictamen, turnándose a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para los efectos legales correspondientes. -----

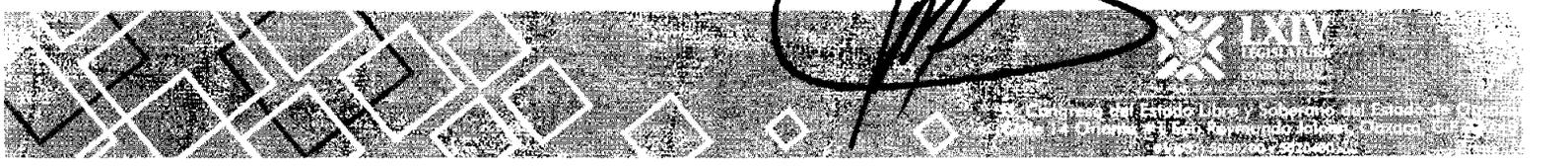
[Handwritten mark]

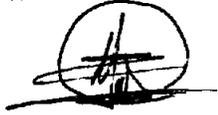
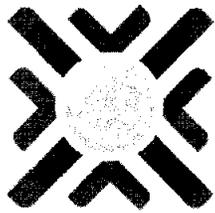
[Handwritten signature]

X

5. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39; y se adiciona la fracción IV del artículo 4, ambos de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, radicado en el índice de la Comisión Permanente de Salud con el expediente número 98.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría

[Large handwritten signature]





se sirva dar cuenta con el quinto punto del orden del día, enseguida la Secretaría da lectura integral del mismo al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión le informo que fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación a las comisiones permanente unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39; y se adiciona la fracción IV del artículo 4, ambos de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y para agilizar esta reunión previamente les fue enviado a sus técnicos y asesores el anteproyecto de dictamen, quienes a su vez ya realizaron las observaciones mismas que ya se agregaron quedando el anteproyecto como ahora se les presenta, no omito en mencionarles que al tratarse de modificaciones a la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, se acumula los expedientes 84 y 98 de esta comisión para dictaminarse de manera conjunta". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes, el anteproyecto de dictamen quienes uno en pos de otro emitieron sus comentarios, escuchadas las intervenciones y al no haber más observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el anteproyecto de dictamen, turnándose a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

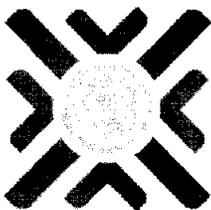
6. Asuntos Generales.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar**, Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar, pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, no registrándose intervención alguna. - - - - -

X

7. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, Enseguida el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar

Large handwritten signature or mark at the bottom of the page.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano".

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Presidente de la Comisión manifiesta: "solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las doce horas del día de su inicio". -----

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las trece horas del día su inicio procediéndose a su firma por los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

POR COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
PRESIDENTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
INTEGRANTE

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.
INTEGRANTE

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
INTEGRANTE

